

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2018 DE
UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A.
EN LIQUIDACIÓN**

UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN LIQUIDACIÓN
BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y DE 2017
Euros

ACTIVO	Notas en la memoria	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
B).- ACTIVO CORRIENTE		159.555,20	519.695,23
III.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		23.971,58	28.224,52
3.- Otros deudores		23.971,58	28.224,52
V.- Inversiones financieras a corto plazo		847,45	----
VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		134.736,17	491.470,71
TOTAL ACTIVO (A+B)		159.555,20	519.695,23

UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN LIQUIDACIÓN
BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y DE 2017
Euros

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas en la memoria	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
A).- PATRIMONIO NETO	2 - 6	-244.344.034,25	-237.323.545,47
A-1).- Fondos Propios		-244.344.034,25	-237.323.545,47
I.- Capital		25.145.645,00	25.145.645,00
1.- Capital escriturado	6	25.145.645,00	25.145.645,00
II.- Prima de emisión		306.185.429,71	306.185.429,71
III.- Reservas		46.614.975,15	46.614.975,15
2.- Otras reservas		46.614.975,15	46.614.975,15
V.- Resultado de ejercicios anteriores		-615.269.595,33	-495.096.579,74
VII.- Resultado del ejercicio		-7.020.488,78	-120.173.015,59
B).- PASIVO NO CORRIENTE		244.499.458,03	237.839.939,72
II.- Deudas a largo plazo		244.499.458,03	237.839.939,72
3.- Otras deudas a largo plazo	5 - 8	244.499.458,03	237.839.939,72
C).- PASIVO CORRIENTE		4.131,42	3.300,98
V.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		4.131,42	3.300,98
2.- Otros acreedores	5	4.131,42	3.300,98
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		159.555,20	519.695,23

UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN LIQUIDACIÓN
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y DE 2017
Euros

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas en la memoria	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
6.- Gastos de personal		-53.026,85	-52.071,19
7.- Otros gastos de explotación		-307.978,31	-233.024,68
13.- Otros resultados		5,22	----
14.- Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos de patrimonio	4	----	-113.425.658,31
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-360.999,94	-113.710.754,18
15.- Ingresos financieros		29,47	138,59
16.- Gastos financieros	8	-6.659.518,31	-6.462.400,00
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		-6.659.488,84	-6.462.261,41
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-7.020.488,78	-120.173.015,59
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)		-7.020.488,78	-120.173.015,59

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

DE

**UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA, EN LIQUIDACIÓN**

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

“Unión Europea de Inversiones, Sociedad Anónima”, se constituyó por tiempo indefinido en la provincia de Barcelona, como Sociedad de Cartera, el 27 de Septiembre de 1963, adoptando la forma de Sociedad de Inversión Mobiliaria, y pasando a finales de 1985 a Sociedad Anónima.

Su actividad consiste en la adquisición, tenencia, disfrute, administración, gestión y enajenación de todo tipo de bienes, muebles e inmuebles, principalmente valores mobiliarios y activos financieros susceptibles de ser negociados en mercados de valores, organizados o no, nacionales o extranjeros, de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso, así como cualquier otra actividad relacionada con el mencionado objeto social.

El domicilio social está en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 29.

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. La inscripción en el Registro se formalizó con fecha 28 de Septiembre de 2012, motivada por la absorción de la Sociedad domiciliada en Madrid denominada “Relise Investments, Sociedad Anónima Unipersonal” por la Sociedad “Unión Europea de Inversiones, Sociedad Anónima”, habiendo originado la inscripción de la disolución, extinción y cancelación de la Sociedad absorbida.

Con fecha 27 de Julio de 2017, la Junta General de Accionistas acordó la disolución de la Sociedad y la apertura del período de liquidación, ante la imposibilidad de seguir con su actividad ordinaria, debido a la amortización de las acciones de “Banco Popular Español, Sociedad Anónima”, que constituían su principal activo, según se detalla en la Nota 2.C.c) posterior.

La única actividad de la Sociedad en liquidación consistirá en la reclamación de posibles indemnizaciones según lo reseñado en la Nota 9.b) posterior.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A).- IMAGEN FIEL

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas por los Liquidadores de la Sociedad siguiendo los principios y normas establecidos que le son de aplicación, en especial, los contenidos en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2018, y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

La moneda funcional con la que opera la empresa y en la que se han formulado las cuentas anuales es el euro.

Se han aplicado, sin limitación, las disposiciones legales en materia contable correspondientes, sin que, salvo la excepción que se detalla en el párrafo siguiente, haya sido necesario excepcionar ninguna, en aras de la búsqueda de la necesaria imagen fiel, y no ha resultado necesario incluir informaciones complementarias al respecto, pues la aplicación de estas disposiciones, en nuestro caso, es suficiente para mostrar dicha imagen fiel.

En la actualidad, el principio de empresa en funcionamiento no es de aplicación por cuanto la Sociedad se encuentra en liquidación, tal y como se ha reseñado en la Nota 1 anterior.

Serán sometidas a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

B).- PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha sido necesario acudir a principios contables no obligatorios, por cuanto los de obligado cumplimiento han sido suficientes para mostrar la imagen fiel.

C).- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

a).- La preparación de esta información financiera ha requerido que los Liquidadores de la empresa hayan debido realizar juicios, estimaciones y asunciones, tanto para la aplicación de la normativa vigente, como para la cuantificación de importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y asunciones que se han adoptado están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes.

A pesar de que las estimaciones realizadas, en todo caso, se efectuaron en función de la mejor información disponible a la fecha de los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, en ejercicios posteriores, lo que se haría, en caso de ser preciso, de forma prospectiva, es decir, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios afectados.

b).- A 31 de Diciembre de 2018, el Patrimonio Neto de la Sociedad es negativo por importe de 244.344.034,25.- euros y era de 237.323.545,47.- euros, también negativo, al cierre del ejercicio 2017.

c).- Según se ha reseñado en la Nota 1 anterior de esta memoria, la Sociedad se encuentra en liquidación, según el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de Julio de 2017, por concurrir las causas establecidas en el artículo 363.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Dicho acuerdo estuvo motivado por el desequilibrio patrimonial y la imposibilidad de cumplir el fin social por parte de la Sociedad, cuya cartera de inversiones se componía exclusivamente de acciones de “Banco Popular Español, Sociedad Anónima”, ante la amortización de dichas acciones por parte de la Junta Única de Resolución y de la

Comisión Rectora de Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), de fecha 7 de Junio de 2017, en la que se acordó declarar la resolución de la entidad bancaria y la adopción de un dispositivo de resolución consistente en la amortización de la totalidad de las acciones representativas del capital social del Banco.

Considerando el efecto que este hecho implicó sobre el valor de la cartera de “Unión Europea de Inversiones, Sociedad Anónima, en Liquidación”, el fondo de maniobra negativo existente por la persistencia de la deuda y la situación de causa de disolución al encontrarse el Patrimonio Neto por debajo de la mitad de la cifra de capital social, así como la imposibilidad de cumplir con el fin social de la Sociedad, el Consejo de Administración acordó, en su reunión de fecha 21 de Junio de 2017, someter a aprobación de la Junta General de Accionistas el acuerdo de disolución, lo que fue llevado a cabo, como se ha mencionado anteriormente, el 27 de Julio de 2017.

Las acciones de la Sociedad fueron suspendidas cautelarmente de negociación en Bolsa el mismo día 27 de Julio de 2017, siendo su exclusión definitiva el 22 de Septiembre de 2017.

La única actividad de la Sociedad en liquidación consiste en la reclamación de posibles indemnizaciones, tal y como se detalla en la Nota 9.b) posterior de esta memoria.

d).- En función de lo expuesto anteriormente, las presentes cuentas anuales no han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento, tal y como se ha reseñado también en la Nota 2.A) anterior, y han sido formuladas aplicando el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de Octubre de 2013, según el cual, la valoración de los elementos patrimoniales está dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, a cancelar las deudas y, en su caso, repartir el patrimonio resultante.

D).- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del presente ejercicio, también las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria presenta, a efectos comparativos, la información del ejercicio precedente.

No se han producido razones de carácter excepcional por las que haya que modificar la estructura del balance ni de la cuenta de Pérdidas y Ganancias en relación al ejercicio anterior. Por ello, la información de los ejercicios que se reflejan es perfectamente comparable.

E).- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales cuyo importe esté reflejado en más de una partida del balance.

F).- CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES

No se han producido cambios de criterios contables a lo largo del ejercicio.

G).- CORRECCIÓN DE ERRORES

No se detectaron, en el ejercicio, errores producidos en otros anteriores de relevancia, por lo que no se han producido ajustes por esta causa.

H).- IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros y otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa.

3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

A).- ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

a).- Los criterios empleados para la clasificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios en el valor razonable, fueron los contenidos en la Norma de Valoración 9ª, de las del Plan General de Contabilidad, con las particularidades reseñadas en la Nota 2.C) anterior por encontrarse la Sociedad en liquidación. A tal efecto, cada una de las partidas de Activo o Pasivo que se integran en este epígrafe, se ha registrado expresamente en la cuenta que, para cada caso, se incluye en el cuadro de cuentas de la referida norma contable, siguiendo las definiciones y relaciones contables que se recogen en la quinta parte de la misma Norma.

b).- Las bajas definitivas de los activos financieros o parte de los mismos, se producen cuando éstos expiran o se ceden sus derechos contractuales sobre los flujos de efectivo y con ellos, de manera sustancial, los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

No producen bajas de activos financieros, sino que se reconoce un pasivo financiero por importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de estos activos en las que se hayan retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

Las bajas de pasivos financieros se producen cuando su obligación se ha extinguido.

c).- Criterios para la determinación de los ingresos y gastos:

Los intereses y dividendos de activos financieros, cuando se producen y son devengados con posterioridad al momento de la adquisición, se reconocen como ingresos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias; los primeros, utilizando el método del tipo de interés efectivo y los segundos, por su importe, cuando se declare el derecho a recibirlos.

Los intereses satisfechos y demás gastos financieros generados por los pasivos financieros se reconocen, generalmente, como gastos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los criterios empleados para su determinación, en unos y otros casos, son los que se prevén en las Normas de Registro y Valoración del Plan General de Contabilidad vigente.

d).- Inversiones financieras a largo y corto plazo:

- Créditos y partidas a cobrar

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al activo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los créditos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas a cobrar. Se registrará la correspondiente corrección por deterioro por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- Inversiones disponibles para la venta

Resto de inversiones que no entran dentro de las categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones, cuando existen, figuran registradas por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de instrumentos de patrimonio cotizados, el valor de mercado es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o el inmediato hábil anterior. En el caso de participaciones en Sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

e).- Pasivos financieros:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias según el criterio del devengo, utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos son valorados al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

B).- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El impuesto sobre Sociedades se calcula y liquida a partir del resultado empresarial, calculado conforme a las normas fiscales que le son de aplicación.

Sobre el mismo se diferencia la parte corriente, que se corresponde con la cantidad que ha de satisfacerse como consecuencia de las liquidaciones fiscales del ejercicio, y la parte diferida, constituida por diferencias temporarias derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos en la medida de su incidencia en la carga fiscal futura.

Aquellas que tienen su origen en diferencias temporarias, se recogen como un pasivo, en la medida de que estén pendientes de pago, y en caso contrario, se recogerían como activos, salvo cuando excepcionalmente así lo prevén las normas aplicables. Se clasifican, a su vez, en imponibles, que son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver, y deducibles, que son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver. En general, las imponibles se reconocen como un pasivo y las deducibles como activo, si bien con las pocas excepciones que se recogen en la Norma 13ª de Valoración del Plan General de Contabilidad, los pasivos y activos originados por esta causa se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de acuerdo con la normativa aplicable en cada caso, y el gasto comprenderá la parte relativa al gasto/ingreso por la parte corriente y la parte correspondiente al gasto/ingreso por impuesto diferido.

C).- INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se contabilizan en función del criterio de devengo, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente registra los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se registran tan pronto son conocidos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

D).- TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las cuentas anuales de una empresa o Sociedad, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de Sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Como norma general, cuando existen, se registran de acuerdo con las normas generales establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, esto es, en el momento inicial por su valor razonable, que, normalmente, coincide con el de la contrapartida recibida o por recibir deducidos los descuentos, y en el caso de que el precio acordado difiriese del valor razonable, la diferencia se registraría atendiendo a la realidad económica

de la operación, todo ello según se recoge en la norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad.

Se excepcionan las aportaciones no dinerarias de un negocio, que se valorarán por el valor contable de los elementos que lo integran, y las operaciones de fusión, escisión y aportaciones no dinerarias de activos, que se valoran por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación o las cuentas consolidadas, y, en el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos del negocio se valorarán según los valores contables existentes antes de la operación de consolidación en las cuentas anuales individuales.

Las diferencias que pudieran ponerse de manifiesto en el registro contable de estas operaciones, en aplicación de los criterios expuestos, se registrarían en una partida de reservas.

4.- ACTIVOS FINANCIEROS

a).- El análisis de los movimientos, durante los dos últimos ejercicios, de los activos financieros no corrientes y de sus correspondientes cuentas correctoras de valor originadas por el riesgo de crédito, es el siguiente:

	Activos financieros no corrientes (euros)	
	Instrumentos de patrimonio	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Partidas de Activo		
Saldo inicial	---	113.425.659,31
Entradas	---	---
Salidas	---	(113.425.659,31)
Saldo final	---	---
Correcciones de valor por deterioro		
Saldo inicial	---	---
Entradas	---	---
Salidas	---	---
Saldo final	---	---
Neto	---	---

Tal y como se ha reseñado en la Nota 2.C.c) anterior de esta memoria, en el ejercicio 2017 la Sociedad amortizó íntegramente las 123.557.362.- acciones de “Banco Popular Español, Sociedad Anónima”, de las que era titular, valoradas en 113.425.659,31.- euros a 31 de Diciembre de 2016, lo que suponía un 2,944% de las acciones de “Banco Popular Español, Sociedad Anónima”.

b).- Variaciones de valor razonable por categorías de activos financieros en los ejercicios 2018 y 2017:

	Activos financieros disponibles para la venta (euros)		Método empleado para realizar el cálculo
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	
Valor razonable al inicio del ejercicio	---	113.425.659,31	Valor de cotización en Bolsa
Entradas en el ejercicio	---	---	
Salidas en el ejercicio	---	---	
Variaciones registradas en la cuenta de P y G	---	(113.425.659,31)	
Variaciones registradas en el Patrimonio Neto	---	---	
Valor razonable al final del ejercicio	---	---	

5.- PASIVOS FINANCIEROS

a).- El detalle de vencimientos de los pasivos financieros vigentes a 31 de Diciembre de 2018, es como sigue:

Partidas de pasivos financieros con vencimiento determinable	Euros					Total
	Vencimientos					
	2019	2020	2021	2022	De 2023 en adelante	
B.II. Deudas a largo plazo						
3.- Otras deudas a largo plazo	---	---	---	---	244.499.458,03	244.499.458,03
C.V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						
2.- Otros acreedores	776,81	---	---	---	---	776,81

El desglose del epígrafe B.II.3 “Deudas a largo plazo, otras deudas a largo plazo” del Pasivo del balance, al cierre de los dos últimos ejercicios, es el siguiente:

B.II.3 Otras deudas a largo plazo	Euros	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Préstamos	230.800.000,00	230.800.000,00
Intereses de deudas	13.699.458,03	7.039.939,72
Total	244.499.458,03	237.839.939,72

En el ejercicio 2016 se formalizaron dos operaciones de financiación concedidas por la entidad “Viviendas y Oficinas, Sociedad Anónima” (actualmente “Viviendas y Oficinas, Sociedad Limitada” que ostenta los derechos de los préstamos mediante escisión de la anterior Sociedad), con las siguientes características:

	Importe (euros)	Vencimiento
Préstamo participativo	152.000.000,00	30/12/2023
Préstamo mercantil convertible en participativo	78.800.000,00	30/12/2023
Total	230.800.000,00	

En lo que respecta al préstamo mercantil convertible en participativo, se estipuló que en caso de concurrencia de una situación de causa legal de disolución de la prestataria bajo el artículo 363.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la prestamista y la prestataria convienen y aceptan que el préstamo se entenderá automáticamente novado

mediante su conversión, total o parcial, en préstamo participativo, en los importes que resulten estrictamente necesarios para restablecer la situación de equilibrio patrimonial de la Sociedad.

En la fecha actual, la situación patrimonial de la Sociedad ha originado la conversión total del nominal del préstamo en préstamo participativo y, por lo tanto, es computable como Patrimonio Neto a los efectos mercantiles de causa de disolución. No obstante, la Sociedad se encuentra en disolución, al no alcanzar el Patrimonio Neto, la mitad de la cifra de capital social.

Adicionalmente, con fecha 18 de Diciembre de 2017, se añadió una adenda a los contratos de préstamo participativo y mercantil, en la que se acordó la modificación del pago de los intereses, los cuales se capitalizan llegado su vencimiento e incrementan el principal del préstamo, motivo por el cual dichos intereses devengados se han incluido en el largo plazo del Pasivo del balance.

b).- En virtud de lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de Diciembre, que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, expresamos que, con carácter general, se intenta que los pagos a los acreedores comerciales a los que se refiere la citada norma legal, estén dentro de los aplazamientos permitidos por la Ley. En el mismo sentido expresado, no han existido importes pagados fuera del plazo legal, y al cierre del ejercicio, no existen saldos con acreedores comerciales que acumulen un aplazamiento superior al permitido por la Ley.

6.- FONDOS PROPIOS Y PATRIMONIO

El capital de la Sociedad se encuentra dividido en 25.145.645.- acciones nominativas de 1,00.- euro de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas. No existen restricciones estatutarias a su transferibilidad. Con fecha 27 de Julio de 2017 fueron suspendidas cautelarmente y el 22 de Septiembre de 2017 fueron excluidas de cotización definitivamente en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

A 31 de Diciembre de 2018, el patrimonio neto de la Sociedad es negativo por importe de 244.344.034,25.- euros, y era de 237.323.545,47.- euros, también negativo, al cierre del ejercicio 2017. Como se ha reseñado en la Nota 5.a) anterior, en el ejercicio 2016 se procedió a firmar con la empresa “Viviendas y Oficinas, Sociedad Anónima” (actualmente “Viviendas y Oficinas, Sociedad Limitada”), préstamo participativo y préstamo convertible en participativo por un importe total de 230.800.000,00.- euros de capital, que tendrá la consideración de Patrimonio Neto a los efectos de liquidación de la Sociedad.

Como se ha reseñado en las Notas 1 y 2.C.c) anteriores, la Sociedad se encuentra en liquidación según el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de fecha 27 de Julio de 2017.

7.- SITUACIÓN FISCAL

A).- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

a).- Los ingresos de la Sociedad estaban exentos debido a que consistían en dividendos percibidos de “Banco Popular Español, Sociedad Anónima” y/o plusvalías obtenidas en la venta de las acciones, y se consideraba “inversión cualificada” a efectos fiscales, ya que el valor de adquisición de las inversiones era superior a 20.000.000,00.- euros.

Por dicho motivo, no se registraban activos ni pasivos por impuesto diferido que, de otra manera, para el caso de los activos, tampoco se habrían registrado al formularse estas cuentas anuales abreviadas sin aplicar el principio de empresa en funcionamiento y, por lo tanto, existir dudas razonables sobre la generación de bases fiscales futuras.

b).- No se han registrado gastos por este tipo de impuesto en los dos últimos ejercicios.

c).- Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad, ya que la misma tiene abiertos a inspección los últimos 4 años. No obstante, los anteriores Administradores de la Sociedad y sus Liquidadores actuales consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

B).- OTROS TRIBUTOS

a).- La Sociedad tiene abiertas a inspección la totalidad de liquidaciones de impuestos y cotizaciones sociales, cuyo plazo de prescripción de 4 años aún no ha transcurrido.

b).- La empresa, en el mismo sentido antes expresado, cumple adecuadamente la totalidad de sus obligaciones fiscales; no obstante, en caso de comprobación por los correspondientes Servicios de Inspección, se podrían producir circunstancias similares a la expuesta en el apartado A.c) precedente.

8.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a).- Según se ha reseñado en la Nota 5.a) anterior de esta memoria, a 31 de Diciembre de 2018 y a 31 de Diciembre de 2017 la Sociedad mantiene préstamos participativos por importes respectivos de 244.499.458,03.- euros y 237.839.939,72.- euros.

Los intereses devengados por dichos préstamos ascienden a 6.659.518,31.- euros y 6.462.400,00.- euros en los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente.

b).- En los dos últimos ejercicios no se han concedido anticipos ni créditos a los Liquidadores, ni éstos han recibido remuneración alguna, al ser gratuito su cargo.

c).- Los Liquidadores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

d).- La prima de seguro de responsabilidad civil de los miembros del Consejo de Administración pagada en los ejercicios 2018 y 2017, asciende a la cantidad de 31.148,88.- euros en cada uno de ellos.

9.- OTRA INFORMACIÓN

a).- El número medio de personas empleadas en los dos últimos ejercicios, es el siguiente:

Categoría Profesional	Número medio de empleados	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Mandos intermedios	1,00	1,00
Total	1,00	1,00

b).- Como se mencionado en las Notas 1 y 2.C.c) anteriores, la Sociedad se encuentra en liquidación, según el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de fecha 27 de Julio de 2017.

La Sociedad, a través de sus asesores legales, ha presentado recurso contencioso administrativo en la Audiencia Nacional contra la Resolución de la Junta Única de Resolución e, indirectamente, contra la Resolución aprobada por el Banco Central Europeo, relativa a la amortización de las acciones de “Banco Popular Español, Sociedad Anónima”, así como ante el Tribunal de Justicia Europeo, solicitando la anulación de la decisión de fecha 7 de Junio de 2017 en la que se acordó declarar la resolución de la entidad bancaria.

Los Liquidadores de la Sociedad consideran que, con ocasión de lo mencionado en el párrafo anterior, se podrían derivar en el futuro cobros a favor de la Sociedad como consecuencia de las compensaciones que pudieran producirse. Por otro lado, también cabría la posibilidad de que la Sociedad fuera condenada en costas.

Dado que a la fecha de formulación de estos estados financieros no se dispone de la información suficiente para hacer una estimación cuantitativa de los riesgos, las presentes cuentas anuales no reflejan activo ni pasivo alguno por este concepto.

c).- Tras la fecha de cierre del balance, no se han puesto de manifiesto circunstancias que, en función de su naturaleza, puedan tener consecuencias financieras de importancia relativa significativa que no se reflejen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias o en el balance.

10.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

No existen registrados, como activos, derechos de esta naturaleza, ni en el pasivo provisiones por esta causa.

En el ejercicio, la Sociedad no ha sufrido gastos derivados de emisiones de esta clase.

No se tienen suscritos contratos relativos a esta clase de derechos, ni existe gasto alguno que provenga de los mismos.

Al cierre de ejercicio, la Sociedad no tiene planteadas contingencias por esta causa.

DILIGENCIA: para hacer constar que la presente memoria consta de 14 páginas, numeradas correlativamente desde la 1 a la 14, ambas inclusive.

APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Los Liquidadores de “Unión Europea de Inversiones, Sociedad Anónima, en liquidación”, en esta fecha aprueban, a efectos de lo determinado en el artículo 253 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, la formulación de las cuentas anuales de la entidad y la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2018, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.

Madrid, 25 de Marzo de 2019

José Ignacio Ramírez Ollero
Liquidador

Celestino Valdés Mas
Liquidador

Francisco Javier Jiménez Juárez
Liquidador